



matante de los derechos de consumo de dicho pueblo.
en el corriente año, señalando fiarura para responder
del cumplimiento de su contrato los diez y ocho mil
ciento noventa y seis pesetas quinientos céntimos, que
comunica de tiene de crédito reconocido a su favor contra estos
que aquella villa Ayuntamiento, según certificaciones que ha presentado,
todo, al fin de que se reconozca por este Ayuntamiento
el derecho íntegro que se concede a aquella Corporación,
para el cobro de la expresada suma, por las
reunidas del Gálibo para verificar reclamaciones
alguna de pago.

En su visto, acordó el Ayuntamiento de conformidad a lo expuesto por el Señor Alcalde de Cieza,
y que las comunicaciones pase a Contaduría para
que lo tenga en cuenta, cuando trate de verificar
alguna de los pagos a que se refiere.

Carta del alcalde Quedo enterado el Ayuntamiento de la atenta
de Torrecieja, carta del Alcalde de Torrecieja, dando gracias, por
dando gracias el interés que ha tomado esta Corporación, a favor
por el interés que ha tomado de aquella, por el arriendo de los Salarios.

cita corporación Vista la renuncia que, del cargo de Peón Caminero interino, hace José Martínez Carrilero, acordó
cualquier acuerdo de aquella, el Ayuntamiento por unanimidad, admitirla; y

Se admite la renuncia de en virtud de la instancia de Ramón Sánchez Trójolo, Peón Caminero nombrarle para dicho cargo, también con el carácter
que ha hecho de interino y el sueldo anual de quinientas sesenta
y dos pesetas cincuenta céntimos, habiéndose hecho

